**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-204/07**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Inge niería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedica-ción exclusiva, en el Area: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatu ra: *“Algoritmos y Complejidad”* (Expte. D.CC 2701/07 - DCIC-017/07);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante re-solución CSU-677/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones, se encuentra cubierto actualmente por designación del Doctor Pablo Rubén Fillottrani;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92- y re glamentaciones vigentes;

Que por resolución AU-09/05 y resolución CSU-654/05 se procedió a llamar a concurso por reválida;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del señor Doctor Pablo Rubén Fillottrani, teniendo en cuenta que reúne las condiciones ne-cesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO ,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2007

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación del señor **Doctor Pablo Rubén FILLOTTRANI** (D.N.I. 18.398.899 \* Leg. 7276), en un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación exclu siva, en el Area: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: **“Algo-ritmos y Complejidad” (Cod. 5523)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 43º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92-,a partir del 01 de enero de 2008 y por el término de siete (07) años.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario; cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.-------------